

Expediente: 209/23
Carátula: CREDIL S.R.L. C/ JEREZ RAMON ORLANDO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. III
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 28/03/2024 - 04:47
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - JEREZ, RAMON ORLANDO-DEMANDADO
30648815758867 - DELEGACION CONCEPCION DEL CUERPO DE CONTADORES
27324773687 - CREDIL SRL, -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. III

ACTUACIONES N°: 209/23



H20443462183

JUICIO: CREDIL S.R.L. c/ JEREZ RAMON ORLANDO s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. 209/23.

CONCEPCION, 27 de marzo de 2024.

- I) Agréguese la boleta acompañada en concepto de pago de planilla fiscal.
- II) Pase a despacho para resolver sentencia de trance y remate.
- III) Previo a resolver, siendo la *Ley de Defensa del Consumidor* de orden público (art. 65 Ley N° 24240), se dispone:
- A) Pasen los autos al Cuerpo de Contadores Oficial del Fuero Civil, a efecto de que practiquen planilla comparativa de las siguientes tasas de intereses: **1-** Tasa de interés pactada en la solicitud de préstamo personal, suscripto por el demandado y obrante en autos; **2-** Tasa promedio para préstamos personales - BCRA; **3-** Tasa activa cartera general (préstamo) nominal anual vencida a 30 días que utiliza BNA; **4-** Tasa activa y media cartera general (préstamo) nominal anual vencida 30 días que utiliza BNA. **5-** Tasa prevista por el art. 16 de la Ley N° 25.065.
- B) Fecho, dése vista al Sr. Agente Fiscal para que se expida, conforme los antecedentes obrantes en autos, si se dio cumplimiento con el Art. 36 de la *Ley de Defensa del Consumidor*, especialmente en lo que respecta a intereses.
- C) Intímese al actor que en el plazo de 5 días, acredite pago de impuesto de sellos de la Dirección General de Rentas de la Provincia de Tucumán, bajo apercibimiento de comunicar a dicha institución para la formación de cargo tributario respectivo. MLC.

Actuación firmada en fecha 27/03/2024

Certificado digital:
CN=BARQUET Maria Teresa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27236663723

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.